



## El mito de la madre maliciosa

### The myth of the malicious mother

**Natalia AMATIELLO<sup>1</sup>**

Altos estudios en violencias y abusos sexuales (AEVAS)

Rosario, Santa Fe, Argentina

[nataliaamatiello@yahoo.com](mailto:nataliaamatiello@yahoo.com)

<https://orcid.org/0009-0009-5105-159X>

---

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/6192>

DOI : 10.25965/trahs.6192

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

---

**Resumen:** El artículo propone el análisis del pseudo-concepto de *alienación parental* desde la historización del colectivo *madres protectoras* como parte de los movimientos feministas en la lucha contra el sistema patriarcal. Para esto, aborda el representante madre y toma como antecedente el modelo de lucha de las *Madres de plaza de Mayo*. Luego desarrolla la compleja problemática del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, junto con el lugar de las madres protectoras en el develamiento y la *ruta crítica* que adviene en el ingreso al sistema judicial. De esta manera se llega al análisis del constructo de alienación parental como otra forma de violencia patriarcal y de *negacionismo* del abuso sexual en las infancias. Asimismo, se ofrecen ejemplos que dan cuenta de su incidencia en la construcción del *sentido social* de la problemática. Finalmente, se plantea el desafío de un cambio de sentido desde el estudio de la comunicación, la planificación estratégica y la colectivización de la lucha.

**Palabras clave:** madres protectoras, alienación parental, patriarcado, negacionismo, sentido social

**Résumé :** L'article propose une analyse du pseudo-concept *d'aliénation parentale* à partir de l'historicisation du collectif des *mères protectrices* comme partie des mouvements féministes dans la lutte contre le système *patriarcal*. Pour ce faire, il aborde la mère représentative et prend comme antécédent le modèle de lutte des “Madres de Plaza de Mayo”. Il développe ensuite la complexe problématique des abus sexuels sur enfants et adolescents, ainsi que le rôle des mères protectrices dans la révélation de ce problème et le *chemin critique* qui se présente lors de l'entrée dans le système judiciaire. De cette manière, il conduit à une analyse du construct d'aliénation parentale comme une autre forme de violence patriarcale et de *négationnisme* des abus sexuels dans l'enfance. De plus, des exemples sont fournis pour illustrer son incidence sur la construction du *sens social* du problème. Enfin, le

---

<sup>1</sup> Natalia Amatiello. Argentina. **PSICÓLOGA** egresada de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.) **ESPECIALISTA EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA. Psicoanalista de niños, niñas y adolescentes.** Miembro fundadora y Coordinadora general del área de capacitación de la Asociación civil altos estudios en violencias y abusos sexuales (**AEVAS**). Docente de Facultad de psicología UNR. Coordinadora del área de formación de la Mesa nacional contra el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Docente de capacitaciones de posgrado en diversas provincias del país relacionadas con las problemática de las violencias de género y ASI. Directora de Tesis de grado y posgrado.

défi d'un changement de perspective est présenté à partir de l'étude de la communication, de la planification stratégique et de la collectivisation de la lutte.

Mots clés : mères protectrices, aliénation parentale, patriarcat, négacionnisme, sens social

Resumo: O artigo propõe a análise do pseudo-conceito de *alienação parental* a partir da historicização do coletivo de *mães protetoras* como parte dos movimentos feministas na luta contra o sistema *patriarcal*. Para isso, aborda a mãe representativa e toma como antecedente o modelo de luta das “Madres de Plaza de Mayo”. Em seguida, desenvolve a complexa problemática do abuso sexual contra crianças e adolescentes, junto com o papel das mães protetoras no desvelamento e a *rota crítica* que advém na entrada no sistema judicial. Dessa forma, chega-se à análise do construto de alienação parental como mais uma forma de violência patriarcal e de *negacionismo* do abuso sexual na infância. Além disso, são oferecidos exemplos que mostram sua incidência na construção do *sentido social* da problemática. Finalmente, é apresentado o desafio de uma mudança de perspectiva a partir do estudo da comunicação, do planejamento estratégico e da coletivização da luta.

Palavras chave: mães protetoras, alienação parental, patriarcado, negacionismo, sentido social

Abstract: The article proposes an analysis of the pseudo-concept of *parental alienation* from the historical perspective of the collective of *protective mothers* as part of feminist movements in the struggle against the *patriarchal* system. To do this, it addresses the representative mother and takes as a precedent the struggle model of the “Madres de Plaza de Mayo”. It then develops the complex issue of sexual abuse against children and adolescents, along with the role of protective mothers in unveiling the issue and the *critical path* that arises when entering the judicial system. In this way, it leads to an analysis of the construct of parental alienation as another form of patriarchal violence and *denialism* of sexual abuse in childhood. Furthermore, examples are provided to illustrate its impact on the *social understanding* of the issue. Finally, it presents the challenge of a change in perspective from the study of communication, strategic planning, and the collectivization of the struggle.

Keywords: protective mothers, parental alienation, patriarchy, denialism, social meaning

## Brujas, locas, hienas, malas

Desde que existen las sociedades, el poder instala luchas entre las personas por ocupar espacios en las jerarquías intrínsecas a ellas. En este sentido, la explotación de los cuerpos y los tiempos de las mujeres es una de las bases de la capacidad productiva de cada sociedad y sustenta la organización civil a costa de oprimirlas y explotarlas. Históricamente, los feminismos develan lo injusto de la posición que les ha tocado a las mujeres en la inclusión social. Nada de ello es natural, nada tiene que ver con el cuerpo biológico, la fuerza o la inteligencia. Pasaron siglos para que esa posición sea vista por las mujeres mismas, quienes con naturalidad transmiten de generación en generación el ordenamiento simbólico que las ubica en un lugar designado por el patriarcado.

El **patriarcado** es la forma de organización social, que teniendo como base a la familia, regula la vida pública y privada. En esa estructura social es *el padre* quien está por sobre sus objetos de propiedad *mujeres y niños/as*, ejerciendo distintas formas de dominación. Luego, los estudios feministas abocados a comprender las bases de esas estructuras dominantes y lograr la liberación de las mujeres, en la década del 60 en adelante, han nutrido este concepto de maneras variadas. De esa forma, se amplía el análisis a los modos políticos, económicos y sexuales en que la cofradía de varones tienden a sostenerse para perpetuar la dominación física, psicológica y simbólica sobre las mujeres y niños/as. En este sentido, el patriarcado es siempre una forma del ejercicio de la violencia. Esta coerción se puede analizar desde varios aspectos y se expresa en cada realidad subjetiva y social como un modo de dominio de la existencia humana.

Es así que los feminismos, en plural, simbolizan distintas formas de análisis que incluyen múltiples voces representantes de mujeres que luchan por colectivizar sus sufrimientos y liberarse de las jerarquías y desigualdades entre los sexos. Desde las brujas hasta las jóvenes de hoy, generaciones de mujeres luchan por sus derechos. Por ello, si bien los estudios de género son extensos, interesa destacar el modo en que esa diversidad de mujeres a lo largo de la historia y en variados lugares del mundo se han expresado. Su denominador común es el reconocimiento de la diversidad de origen con una misma adversidad que las transforma en un colectivo social.

Las mujeres no tienen, como la cofradía de varones machistas, una certeza sobre qué características deben tener para pertenecer al espacio feminista. Sin embargo, tienen la capacidad de reconocer a la(s) otra(s) en las luchas, en el padecimiento, la opresión, la injusticia, la violencia y hasta la muerte de sus pares. Desde las precursoras, pasando por las sufragistas, el feminismo radical, la nueva ola, el feminismo de las diferencias, el feminismo de la igualdad, los feminismos negros, los ecofeminismos y muchas más, tienen en común la posibilidad de reconocer, a pesar de sus diferencias, un objetivo de liberación.

En este sentido se crearon en la Argentina y el mundo, colores y pañuelos para identificar la tarea: pañuelos rosas por la emergencia nacional, verde para el aborto, violeta contra la violencia de género, blanco de las madres de plaza de mayo, rojo contra el abuso sexual que grita *yo sí te creo*. Asimismo se crearon palabras para identificar los padecimientos que aquejan a las mujeres. Es importante recordar que el lenguaje provee las palabras que instalan un significante en el pensamiento y en la subjetividad. Por la existencia de esa palabra, un pueblo puede nombrar lo que le pasa, lo que siente y transmitirlo. En sentido contrario, la cancelación o la inexistencia misma de determinadas palabras imposibilitan la tramitación y simbolización de un hecho o sentimiento. Para las feministas la palabra que describe

su alianza es *sororidad*. Es la palabra que permite que en la diversidad de luchas, en el mapa de las injusticias que sufren, el grito sea uno solo.

Es decir, en la construcción permanente de espacios que alojen el padecimiento de las mujeres, la inclusión de un nuevo significante permite nombrarse e identificarse. En este sentido, nace en el campo simbólico de las luchas feministas la denominación de *madres protectoras*, que visibiliza la lucha de mujeres que protegen a sus hijos/as del abuso sexual. Madres protectoras o referentes protectoras son las personas que a partir del develamiento de abuso sexual de sus hijos/as comienzan la *ruta crítica* en el sistema judicial para defender a los niños/as. Muchas de ellas son perseguidas, patologizadas, desestimadas y hasta criminalizadas desde la defensa legal de los imputados de abuso sexual. Los abogados usan la estrategia de instalar que las denuncias son falsas, para hacer caer las causas penales de sus defendidos y en frecuentes ocasiones lo logran con la complicidad del poder judicial.

## ¿Qué es una madre?

La base de la organización social sigue siendo sin dudas la familia; si bien en la actualidad comenzamos a descifrar qué significa y a pensar en *organizaciones familiares*, la madre sigue siendo el analizador tanto de las formas de dominación como de la estructuración subjetiva y colectiva de un deseo. Es por ello que es de vital importancia el análisis de su significado social para la comprensión de esta forma de colonización de los cuerpos en pos de las tareas de cuidado.

Es así que, para aquellas que ocupan el lugar de madres de niños y niñas, las exigencias son múltiples. Las tareas de cuidado no son equitativas ya que incluso en las organizaciones familiares nuevas, recae sobre las madres la fuerza patriarcal que las succiona al mundo de las responsabilidades de sostener la crianza y el propio proyecto de vida laboral o social. Ser independiente, poder *elegir* y tener una familia, siguen siendo dilemas que enfrentan las mujeres. Ello, porque ninguna decisión es libre si las condiciones no son equitativas. Una mujer que abandona su carrera profesional para cuidar a su familia no necesariamente elige libremente. En este sentido, hay que analizar la utilización de la palabra *elección* con la que frecuentemente se representan los devenires de las vidas de las mujeres y comprender que esas decisiones están condicionadas por las imposiciones del sistema patriarcal.

De esta manera, la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo permite a la sociedad hacerse la pregunta por el *deseo de ser madre* como así también el reconocimiento de una autonomía de poder de las mujeres sobre sus propios cuerpos. Quizás demasiado tarde en la historia surge aquella pregunta por el deseo de maternar, por la diversidad de formas de hacerlo y por los estigmas y mandatos que implica. La posibilidad de pensar en una respuesta libre se presenta primero como una utopía y luego como un lugar de encuentro identificadorio que motoriza la conquista de un nuevo derecho. Ese derecho es en primer lugar a no morir por los abortos clandestinos, que se dan en todos los sectores sociales. Luego, es el derecho a decidir sobre el propio cuerpo ante un embarazo no deseado. Pero sobre todo fue la conquista del derecho a reflexionar libremente respecto de ese deseo de maternar, una posibilidad que no existía en la subjetividad de muchas mujeres.

Entonces, *elegir* ser madres, es un acto personal y político que transforma el lugar que durante siglos ocuparon las mujeres en la estructura social.

## Cuando el cuidado devela el horror

El abuso sexual es un acto que sucede en total soledad e inermidad para un niño/a. Cuando puede contarlo y romper el secreto, seguramente lo expresa a las personas más cercanas que lo cuidan. Ese develamiento no siempre es en forma de palabras. Muchas veces la mirada atenta de quienes lo rodean permite observar aquellas conductas, relatos, dibujos o juegos que manifiestan aquello que ha sufrido. A partir del momento en que es escuchada/o, la perplejidad suele apoderarse de la escena. ¿Cómo puede haber pasado? ¿en qué momento? ¿pude haber escuchado mal? ¿querrá decir otra cosa?

El horror y el terror se adueñan de quienes cuidan, por lo insoportable de pensar el acto mismo del abuso. Entonces puede surgir el mecanismo de la desmentida<sup>2</sup>, la culpa, la confusión y el miedo. Una vez superado esto, comienza la búsqueda de los modos de protección y con ella la llamada *ruta crítica*. Es un camino donde las madres enfrentan el mito instalado de que las denuncias de abuso contra las infancias son falsas o sólo es un conflicto entre adultos divorciados. Este mito es abonado por organizaciones que protegen abusadores creando falsas estadísticas u “observatorios” de denuncias basados en la impunidad, la credibilidad y autoridad que se le suele dar a la palabra del hombre. Es una trampa del sentido, ya que el hecho de que en la justicia se desestimen las denuncias o se absuelva a los abusadores en los juicios, de ningún modo puede ser indicador de falsedad de las denuncias. Esto en tanto los casos de abuso que llegan a la justicia son ínfimos en relación a la frecuencia del delito y aún geoméricamente menores los casos que llegan a juicio y condena.

Por otro lado, el acompañamiento legal a las madres es una odisea. Cuesta encontrar la representación adecuada y con perspectiva de género por la falta de formación profesional y/o temor. Suelen ser espacios muy onerosos económicamente. A su vez suelen presentar omisiones y estrategias erradas.

Mención aparte merece lo que sucede en el campo de la psicología. Las madres enfrentan dificultades para conseguir terapeutas con formación para trabajar con la especificidad del traumatismo que genera el abuso sexual. Esto sucede por variadas razones. Por un lado existen en el campo de la psicología profesionales que desmienten la existencia del abuso como traumático o adhieren a las versiones de que las denuncias son falsas y provocadas por las madres en el marco de divorcios conflictivos. Lo hacen con herramientas dirimidas de la propia ciencia; instalan la idea de las fantasías sexuales infantiles o reniegan de la importancia de lo real acontecido en el psiquismo infantil.

Por otro lado, aquellas profesionales con formación orientada a la protección integral son sistemáticamente denunciadas por las defensas de los imputados de abuso, de diversas formas, sobre todo en sus Colegios Profesionales. Algunas de esas instituciones hacen lugar en sus Tribunales de Ética a esas denuncias. Ello genera que la profesional deba defenderse en su propia colegiatura a pesar de que el evidente objetivo es anular su intervención en el proceso judicial.

Por otro lado, si una madre logra conseguir un espacio terapéutico adecuado y si además se sostiene en el tiempo sin que sea derrumbado por las denuncias a la

---

<sup>2</sup> La desmentida es un mecanismo neurótico de defensa por el cual el Yo de un sujeto niega la realidad. La frase que lo sintetiza es “esto no me puede estar pasando a mí”. Por este mecanismo, la respuesta a la realidad objetiva puede ser fallida o desajustada.

profesional, es frecuente que en la justicia se instale la duda sobre el informe de la terapeuta.

En cuanto al campo judicial, a partir de la denuncia se activan mecanismos que en muchos casos no son cuidadosos de los/as niños/as. Ello en la medida que, en la mayoría de los países, los tribunales suelen ser adultocéntricos, clasistas y patriarcales. Los tiempos de los procesos judiciales pueden ser décadas, es decir, toda la infancia. La reiteración de la exigencia de narrar lo sucedido, y que ese relato sea correctamente estructurado y detallado, a pesar del paso del tiempo y la terapia, es una traba más en el proceso. A su vez, no se escucha a los niños/as desde una perspectiva de género e infancia.

En síntesis, luego del develamiento de abuso, las madres enfrentan grandes obstáculos para acompañar, proteger y cuidar a sus hijos/as. Esos riesgos pueden incluir perder el vínculo con ellos/as por denunciar y en sentido contrario, sin la denuncia el abuso se perpetúa. Es una *encerrona* como describe Ulloa (1988), que consume décadas de la vida de las víctimas y sus madres.

## La construcción de un camino colectivo

El camino de las madres suele ser en soledad. Las familias se desarman frente a la noticia del abuso contra un niño/a. La desmentida de lo sucedido genera ruptura de vínculos y el impacto psicológico dificulta armar nuevos. Todo lo que debe enfrentar a partir de la denuncia es desconocido por ella. Un mundo de significaciones e instituciones nuevas, altamente tecnificado, con palabras encriptadas que debe descifrar y con la inseguridad de estar haciendo o no lo correcto.

En ese momento es fundamental el encuentro con otras que, habiendo atravesado esa ruta, puedan traducir y ayudar a comprender ese nuevo universo. Es sabido además, que los mitos y prejuicios patriarcales habitan todos los espacios, incluso los propios. Es por ello que el diálogo entre mujeres es enriquecedor para desarmar esos núcleos arraigados en la subjetividad que generan culpa, miedo e inhibición. En ese devenir, cada caso es singular, tanto en relación al impacto de lo vivido, como al recorrido judicial que les toca atravesar. Sin embargo, el intercambio con pares ayuda a traducir, anticipar, preparar y fortalecer a cada una. Un encuentro amoroso y respetuoso puede ser la clave para lograr la protección integral.

Sabemos que los lazos entre mujeres han sustentado sus luchas y modificado el curso de la historia singular y social. Es así que surge el colectivo de *Madres Protectoras* como enunciado político. Las madres se transforman en activistas, socializan sus trayectos, se identifican en sus luchas y se acompañan. *Lo personal es político* no es una consigna vacía sino una forma de atravesar el camino oscuro y siniestro que les espera.

En Argentina la colectivización de las demandas de mujeres tiene sus antecedentes ejemplares en las *Madres de Plaza de Mayo*. Capítulo aparte merecería su lucha, sin embargo es imposible pensar el camino de las madres protectoras, sin tener en cuenta la ruta que ellas trazaron. Son mujeres que frente a la angustia del secuestro y desaparición de sus hijos/as durante la última dictadura militar de la década del 70, se encontraron en una plaza para pensar y actuar modos de respuestas colectivas y sostenerse mutuamente. No se pretende aquí una exhaustiva descripción, sólo la mención de su ejemplo fundacional ya que, la colectivización de las luchas es la piedra angular de la resistencia sostenida durante décadas.

En este sentido, los años siguientes, luego del retorno de la democracia, no agotan la necesidad de conquista de derechos para las mujeres. Surgen así desde 1986 los *encuentros nacionales de mujeres*. Ellos son convocatorias en todo el país que las

reúnen bajo la modalidad de talleres y mesas de trabajo con diversos temas. Se caracterizan por la horizontalidad y democratización de la palabra de todas. La diversidad de necesidades se plasma en documentos finales y tienden a generar estrategias para resolver los problemas que allí se plantean. La organización y potencia de los encuentros se muestra en las conquistas que surgen de las demandas que allí se impulsan. Su fuerza transformadora se observa en su convocatoria anual de decenas de miles de mujeres de todas las edades que influyen en el cambio de pensamiento de las nuevas generaciones.

Por ello, la incorporación en esos *encuentros de mujeres* de las *madres protectoras* (2022) permite dejar de pensarlas como un grupo aislado. Ahora su horror es el horror de todas. A través del tiempo estas madres pudieron colectivizar su experiencia y evidenciar los patrones de ataques que se dan en todo el país. Es sabido que la colectivización no garantiza ganar las luchas, pero sí resistir juntas todo lo que sea necesario.

¿Por qué no se llama padres y madres protectores? Esta pregunta surge con frecuencia en el imaginario social. Por ello es necesario entender que la pregunta contiene un sesgo patriarcal. La denominación *Madres protectoras* no niega la existencia ni desestima la importancia de los padres y otros familiares, sino que se espera que acompañen desde el sostén. Esto en tanto seguramente no son los padres los que se enfrentan a los estereotipos patriarcales en el proceso. Al contrario, si un padre protege tiene un plus en función de su lugar en la sociedad. Por otro lado, la falta de organización de ellos puede dar cuenta de la ausencia de necesidad de unirse frente a las afrentas.

No podemos explicar -no corresponde aquí- los motivos de que no exista una organización que agrupe a padres protectores, quizás porque en el pacto de masculinidad cuidar no está en la lista que convoca a la cofradía. Exigirles a las madres protectoras que se hagan cargo de la colectivización de sus sufrimientos, responsabilizarlas de su no existencia grupal y culparlas por inferir que su colectivo excluye a los que protegen desde el género masculino, es una forma más de la violencia misógina. Es dable resaltar que los padres, tíos, abuelos y muchas personas de género masculino que protegen a las infancias tienen un lugar en la comunidad de madres protectoras. Acompañan y sostienen sus luchas sin reclamar protagonismo ni competir por un nombre. En síntesis, quienes reclaman que el colectivo de madres protectoras se llame “padres y madres protectores” probablemente aún no comprendieron de qué se trata la lucha que ellas están obligadas a sostener.

## Ataques a quienes protegen

En el terreno de los ataques que reciben las madres protectoras luego del develamiento y denuncia del abuso sexual de sus hijos/as, existen diversas modalidades. Todas ellas tienen como objetivo desestimar su credibilidad y por tanto la de sus hijos/as. En un breve punteo de estas estrategias defensivas, podemos nombrar:

- Difusión de la idea de las denuncias de abuso como artimañas falsas y sólo parte de un conflicto entre adultos divorciados, donde las madres utilizan la denuncia como forma de impedir el contacto con los padres.
- Secuestros institucionales, niños/as entregados a sus abusadores y privados/as del contacto de las madres.

- Criminalización de las madres bajo las denuncias penales por impedimentos de contacto<sup>3</sup> y la creación de registro de madres *obstructoras del vínculo paterno filial*.
- Bozales legales, es decir prohibición legal que impiden contar lo que padecen las madres y los/as niños/as.
- Revinculaciones forzadas a pesar de la negativa de los/as niños/as en los juzgados de familia, aunque esté pendiente la resolución penal.<sup>4</sup>
- Negación de medidas cautelares protectoras como cese de hostigamiento o prohibición de acercamiento negando el contexto de violencia de género.
- Pericias psicológicas a las madres.
- Patologización de las madres con la utilización del síndrome de munchausen o derivados.
- Utilización tergiversada de teorías psicológicas para afirmar la *locura* de las mujeres.
- Falta de perspectiva de género para vincular correctamente el contexto de violencia sufrido por la denunciante.
- Utilización del inexistente síndrome de alienación parental (iSAP) y sucedáneos.

Este último punto es el que atraviesa casi todas las situaciones y el que vamos a intentar profundizar en el análisis de su incidencia y permanencia.

¿Por qué una figura como el SAP tiene tanta aceptación en los juzgados de Argentina y el mundo? ¿Por qué un constructo del que ha sido probada su falsedad y mala fe no es desestimado? ¿Qué sucede en el campo social cuando a pesar de la lucha permanente de las organizaciones y la amplitud de la bibliografía especializada, se debe argumentar una y otra vez su falsedad frente a su aparición?

## El eterno falso síndrome de alienación parental. El mito de Sísifo

El falso síndrome es un constructo que aparece en la década del 80, creado por Richard Gardner, médico, pedófilo, quién dedicó su primera etapa profesional como perito judicial en casos de abuso sexual. En la defensa de los acusados por este delito, planteó que se enfrentaba a niños/as contra padres, alumnos/as contra profesores y feligreses contra miembros de congregaciones religiosas y familiares de militares. El autor sigue siendo, después de su suicidio en 2003, el principal referente teórico del término. Los instrumentos que usó y su pericia, instalaron el cuestionamiento a la credibilidad de las víctimas. En muchos casos, fueron valorados para poner en duda la culpabilidad de los acusados y simultáneamente, la buena fe de las denuncias. Junto a ello surge la “terapia de la amenaza”, concepto acuñado igualmente por él. La amenaza permite manipular a la gente que no coopera.

---

<sup>3</sup> En Argentina existe la ley nro. 24.270 del código penal que configura como delito al padre o tercero que impidiere u obstruyere el contacto de menores de edad con sus padres no convivientes. Sancionada: Noviembre 3 de 1993.

<sup>4</sup> El sistema judicial argentino divide las causas en penales y civiles. En las situaciones en que se denuncia abuso sexual en sede penal, suelen abrirse causas civiles con distintas carátulas que duplican las intervenciones de manera desarticulada, revictimizando a niños/as y sus madres.

Sostenía que la amenaza de la custodia puede también a ayudar a las madres el recordarles cooperar con el sistema judicial.

Para comprender mejor el estado de situación en la temática, es útil convocar al *mito de Sísifo* de la mitología griega. Sísifo enfadó a los dioses. Como castigo, fue condenado a perder la vista y a empujar eternamente una piedra gigante montaña arriba hasta la cima. Al llegar, ésta caería rodando hasta el valle, desde donde debía recogerla y empujarla nuevamente hasta la cumbre y así indefinidamente. El castigo en sí mismo lo enfrenta con un absurdo. La forma resignada de aceptarlo se justifica en la pérdida de libertad, de visión de contexto y la posición de poder de los dioses.

Muchos filósofos han dado diversas interpretaciones a este mito. Nos quedamos con Albert Camus (1942) que pone en el centro la pregunta sobre el sentido y el absurdo. ¿Por qué Sísifo acarrea esa piedra una y otra vez? ¿Por qué no se rebela? ¿Es siempre el mismo camino o alberga la ilusión de que la piedra se desgaste? De ese modo, el sentido de enfrentar un sistema injusto y de aceptar sus reglas se transforma en una trampa. En la medida que el absurdo se apodera de la vida, se pierde la esperanza sobre el porvenir y se transforma en un exilio permanente. Ese sentimiento se apodera muchas veces de las madres que en su lucha por la protección de sus hijos e hijas son obligadas a acarrear cuesta arriba un peñasco que supera sus capacidades simbólicas, físicas, psicológicas y económicas.

Asimismo, las organizaciones que acompañan la tarea de la protección integral de las infancias se encuentran una y otra vez empujando, muy cuesta arriba, la empresa de desarmar el falso, pesado e inhumano SAP. Cuando creen que ha sido derribado, aparecen nuevas formas de presentarse en la justicia, de instalarse en el imaginario social y de socializarse en jornadas profesionales. De esa manera se reinicia la empresa de desmontar el sin sentido del SAP.

Comenzamos el camino de desactivar el SAP recordando que no ha sido reconocido por ninguna asociación profesional ni científica y que fue rechazado por las principales instituciones del campo de la salud y la psiquiatría, incluyendo la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas instituciones, que priman los objetivos clínicos y de investigación, basan la inclusión de una nueva entidad diagnóstica en la existencia de sólidas bases empíricas. Obviamente, no cumple el SAP ninguno de los criterios necesarios. Además, para sostener su falsedad, es fundamental destacar los estragos que ha causado su utilización en la sociedad y la ideología patriarcal que le da origen. El SAP niega la existencia del abuso, estereotipa a las madres y silencia a los niños/as. Es la piedra fundamental de la impunidad de los abusadores.

Es así que en 2007 se realiza en EEUU el documental “Rompiendo el silencio” para la cadena de televisión PBS, que forma parte de la demanda que han interpuesto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un grupo de madres y sus hijos e hijas maltratados, víctimas de la admisión del SAP en los tribunales, en coordinación con otras organizaciones nacionales estadounidenses.

Mucha bibliografía se ha escrito para explicar el falso constructo, lo que nos habla de su pregnancia en el imaginario social. En ella se destaca el libro “El Pretendido síndrome de alienación parental” (2009) de Sonia Vaccaro y Consuelo Barea editado por Desclée de Brouwer.

Asimismo, la Asociación Española de Neuropsiquiatría en su revista N°102 publica en octubre del 2008 el artículo “La lógica del Síndrome de Alienación Parental de Gardner: terapia de la amenaza” de Antonio Escudero. La terapia de la amenaza consiste en lograr que el niño/a acepte al progenitor sospechado de abuso, bajo diversas amenazas de sanciones. Es lo que hoy llamamos revinculación forzada.

Entonces, la propuesta completa es el SAP como argumento y la terapia de amenaza como una de las herramientas.

En Argentina, se inauguran estas concepciones en 2000, con un artículo del ex juez de familia Eduardo Cárdenas, titulado “El abuso de las denuncias de abuso”, publicado en el diario de mayor referencia entre letrados “La Ley”. A partir de allí se sucedieron diversas formas en que las organizaciones de protección de las infancias se manifestaron en contra del SAP, llegando a prohibirse su utilización en los Colegios de Psicólogos, la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) y un pronunciamiento en su contra de la Cámara de Diputados de la Nación.

Sin embargo, dos décadas después y cantidad de congresos, libros y declaraciones resaltando la falsedad del SAP, no se ha logrado frenar su utilización.

Asimismo, el crecimiento de los partidos de extrema derecha en el mundo, que sostienen políticas de Estado neoliberales, genera mayor desprotección para mujeres y niños/as. En Argentina, en el actual gobierno autodenominado *anarcocapitalista* de Javier Milei, se anularon las políticas públicas de protección de las infancias y se desfinanciaron o cerraron los dispositivos de cuidado del Estado de atención gratuita psicológica y legal. Igualmente, se han clausurado espacios de investigación, producción y transmisión de saberes. En este nuevo contexto, las organizaciones sociales junto a madres y víctimas sostienen una batalla extremadamente desproporcionada, con la esperanza de que lo construido en todo este tiempo no sea avasallado por las actuales políticas de crueldad.

## La utilización del SAP. Cuando la verdad no tiene importancia

Para comprender la magnitud del daño que genera el SAP en Argentina, es importante tener en cuenta ejemplos concretos de su utilización. Con ellos, intentaremos mostrar los riesgos a los que se enfrentan niños, niñas y madres protectoras.

Son numerosos los artículos periodísticos que instalan la idea de SAP en los casos de denuncias de abuso contra niños, niñas y adolescentes. Podemos citar, por ejemplo, un artículo publicado por Claudia Peiró (18/9/22) con el título “*Patricia Anzoátegui: Hay una industria de la falsa denuncia que en litigios de familia aprovecha el sesgo de género*”<sup>5</sup>. Ese artículo califica a los niños/as que han develado abuso como “...huérfanos de padres vivos, niños a los que les enseñan a odiar, a elegir entre sus progenitores y a mentir para ayudar a un adulto a conseguir un objetivo”. Palabras como “se les enseña” o “mentir” son frecuentes formas de instalar la idea de síndrome de alienación parental.

Por otro lado, en los informes de psicólogos/as de pericias de parte de la defensa de imputados de abuso, suelen verse *argumentos* en los que se acusa a las madres de: “imponer ideas a los niños”, “tergiversar la realidad”, “arruinar no sólo la psiquis del menor sino la relación patero-filial”, “implantar memorias”, “ensañamiento en destruir la función paterna”, “co-construir”, “portavocear”, “interferir”, etc.

En igual sentido, esos informes suelen desestimar el relato de los/as niños/as con interpretaciones tales como “los calificativos son totalmente contruados por terceros”, “no puede hacer encajar lo que le han sugerido que diga”, “aparecen ideas de forma automática y memorizada”, “condicionados por terceras personas” o

---

<sup>5</sup> **Infobae**. Claudia Peiró (2022). “Patricia Anzoátegui: “Hay una industria de la falsa denuncia que en litigios de familia aprovecha el sesgo de género.”

“fantasías infantiles”. En esos casos, aunque esta inferencia no tenga vinculación con lo realmente sucedido en la entrevista a niños/as, su sola mención pretende instalar en la mente de quienes lo leen la posibilidad del SAP y en muchas ocasiones se transforma en el argumento ideal para desestimar la denuncia de abuso.

Igualmente, es utilizada la referencia bibliográfica del psiquiatra forense Juan Carlos Romí que sostiene que:

Una vez instalada como "Memoria Cierta", hechos que no sucedieron, el sujeto los sostendrá como tales...Una falsa denuncia deja en el niño huellas comparables a las provocadas por un verdadero abuso sexual ...Una denuncia falsa puede entrañar un proceso de victimización no solo en el niño sino en el padre sospechado (2005).

Esta clase de citas parte de conceptos inventados para culpabilizar a las madres y descalificar las expresiones de los/as niños/as. No debe olvidarse que esos escritos interesados son parte de una estrategia que sólo busca mejorar la situación de los acusados, culpando a las madres.

Más aún, se malversan conceptos de la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud sobre la sexualidad infantil y el Edipo para instalar la idea de que los comportamientos hipersexualizados son conductas sexuales infantiles esperables para la edad, cuando en realidad, son indicadores de abuso sexual. De igual modo, se apela de forma intencionalmente tergiversada al concepto de Edipo, acuñado por Freud para explicar las etapas de la constitución subjetiva infantil. Ese concepto es simplificado de manera brutal como “el amor hacia la figura de la madre y odio hacia figura del padre” y referenciado a una edad cronológica.

Cabe aclarar que la gravedad de esas interpretaciones reside en que el psicólogo/a que observa una entrevista o lee un informe de una psicóloga tratante, no tiene la posibilidad de saber en qué etapa de la constitución subjetiva está el niño/a, ya que no es su paciente. Inferirle la etapa de la “resolución edípica” sólo por su edad cronológica es un grave error. Describir el Edipo como “de amor hacia la figura de la madre y odio hacia figura del padre”, es una burda síntesis. Sumado a esto, con frecuencia se afirma que el develamiento del abuso es producto del complejo de Edipo o del excesivo apego materno, con el objetivo de instalar la idea de una “madre maliciosa” o al menos una duda. Incluso, en estos escritos se pondera la *función paterna* como insustituible, cuando en verdad la teoría psicoanalítica nos habla de una “función”. Por supuesto, esa función no necesariamente es ejercida por el padre biológico, menos aún si éste rompe esas normas sociales quebrantando la prohibición del incesto.

A su vez, estos informes dicen basarse en la “psicología del testimonio”, cuando en entrevistas de niños/as debe tomarse la “psicología del desarrollo” para el análisis y ésta, con perspectiva de derechos y género. Esto en tanto la entrevista a niños/as nada tiene que ver con el testimonio tradicional de adultos frente a la justicia.

En síntesis, estos ejemplos permiten comprender los modos en que el falso síndrome se instala en el sistema judicial con diversas denominaciones, a pesar de su contraste con la realidad. Esa verdad objetiva que corresponde buscar para lograr la protección integral de niños, niñas y adolescentes, no tendrá importancia si se da lugar a la ideología patriarcal y misógina que instala el SAP.

## Las experiencias individuales y el sentido social

Como es sabido, 1 de cada 10 niños/as son abusados sexualmente en Argentina, por lo que estamos en condiciones de afirmar que la mayoría de las personas adultas tiene conocimiento de una situación de abuso que sucede o sucedió en su entorno. Esto significa que en la vida cotidiana podemos conocer tanto víctimas como abusadores. En muchas ocasiones implica empatizar con el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, no debemos descartar el impacto que genera conocer a alguien denunciado de ASI.

Teniendo en cuenta que los abusadores no tienen un perfil específico, y en su mayoría son ciudadanos integrados en la sociedad, que comparten la vida cotidiana con otras personas y además son en muchos casos seres amables y *buenos señores*. En este sentido, es importante tener en cuenta el impacto que genera el develamiento del abuso sexual por parte de los/as niños/as y la posterior denuncia.

Por un lado, como ya se ha dicho en estas líneas, el abuso sexual sucede en la intimidad; sus aliados son el poder, el secreto y la confusión. Por lo tanto, el develamiento intenta romper con ese pacto de silencio que no solo coacciona a la víctima sino también a su entorno y a la sociedad toda.

Desde otra línea de análisis, observamos que en la organización de la vida social las normas son fundamentales y la prohibición del incesto es su ley inaugural. Por ello, el abuso y más especialmente el incesto, generan el horror. No sólo en referencia al sufrimiento individual, sino también a la amenaza de la desorganización social. Es en ese sentido, que la negación de los hechos aparece con frecuencia y efectividad.

Por consiguiente, podemos pensar que el abuso sexual genera tanto un trauma individual como social. Una herida que se instala en el tejido de la comunidad cada vez que nos anoticiamos de un caso de abuso. Una afrenta que amenaza con descomponer aquello que conocemos como formas de estar en el mundo y que justificaría la fuerza de su negación.

## Negacionismo y la naturaleza de la rana

En una conferencia organizada por una Facultad de Psicología de Argentina, contando con un auditorio lleno de alumnos/as de la carrera y con referentes de alto nivel en la temática, el Dr. Carlos Rozanski comenta la fábula del escorpión y la rana<sup>6</sup> para dar cuenta de las dificultades que se observan en el campo jurídico para identificar la naturaleza de las agresiones en situaciones de abuso sexual contra las infancias y su interrelación con la violencia de género institucional que se ejerce sobre las madres protectoras.

Frente a ello, a su turno, un psicólogo docente de la casa retoma la fábula y en un giro pseudo-psicoanalítico del discurso expresó “ ¿por qué no nos preguntamos por la naturaleza de la rana, que busca ser picada a pesar de la evidencia?” (SIC). El auditorio queda perplejo, no por la violencia del enunciado propuesto por él, sino por el vicio de pensar como *inteligente* un razonamiento rebuscado. Claramente la reversión propuesta por el psicólogo del sentido de la fábula tiene su origen en la estructura patriarcal del pensamiento. Se impone preguntarse entonces ¿Por qué la

---

<sup>6</sup> La fábula del escorpión y la rana, de origen desconocido, cuenta que un escorpión le pide a una rana que lo cargue en su lomo para cruzar el río, la rana le dice—¿Cómo sé que no me picarás? El escorpión responde: —porque haría que ambos nos ahogáramos. La rana acepta; y a la mitad del río el escorpión la pica. Cuando la rana le pregunta ¿por qué lo has hecho? el escorpión responde:—es mi naturaleza.

rana debería preguntarse algo? ¿ Por qué el auditorio debe pensar en que algo de la rana la lleva a ser agredida y muerta?

Continuando el análisis de este escrito, podemos afirmar que existen en todos los campos sociales discursos que relativizan la palabra de las víctimas, criminalizan a las madres, minimizan o niegan los efectos del trauma y desconocen la alta incidencia social del abuso. Esos discursos son producto tanto de la ideología patriarcal imperante en la sociedad como de la instalación deliberada de pseudos conceptos como el SAP. Sin embargo, en ocasiones, esos análisis son insuficientes para dar cuenta de la forma sistemática en que se silencia a las víctimas de abuso.

Por consiguiente, podemos profundizar el entendimiento de la situación calificando a esos discursos como **negacionistas**. Es decir, podemos afirmar que contienen una mecánica comparable con la que se utiliza respecto del genocidio sufrido en nuestro país durante la última dictadura cívico militar. Es tal la semejanza, que su análisis permitirá una comprensión cabal del peligro que significa para nuestra sociedad la instalación de esta lógica. Cabe recordar que el negacionismo no es sólo una oposición de nociones sobre la realidad sino el modo sistemático y estratégico de hacer desaparecer lo real acontecido a un conjunto de personas, provocando un estigma en ese grupo social que se sostiene a través de la historia.

En este sentido, analizar los nudos teóricos y políticos de los estudios comunicacionales, psicoanalíticos, sociológicos y de la ciencia del derecho permite pensar la relación entre la producción de conocimiento y la práctica de acompañamiento a víctimas. La visibilización de los **discursos negacionistas**<sup>7</sup> y el análisis de sus mecanismos intentan aportar elementos para revertir el orden hegemónico. Es decir, las intervenciones legales o terapéuticas con niños/as que han sido abusados/as y que buscan la reparación del daño sufrido, requieren la comprensión del contexto discursivo en el que estas situaciones se instalan. Consideramos así de suma importancia la profundización de estos estudios.

## Posibles respuestas: La comunicación y la construcción de sentido

Cuando pensamos en el sesgo que imprime la utilización del pseudo concepto SAP en la construcción del sentido social de la problemática, corresponde valernos de los estudios de la comunicación social. Nos referimos a una amplia ciencia que estudia las interacciones de las personas y las discursividades. Es sabido que pensar en construcción de sentido desde la comunicación, genera una tensión entre los conceptos que sostienen la capacidad de pensamiento individual de las personas y su relación con aquellos que estudian los modos de manipulación de sentido social. Es decir que no puede pensarse en los seres humanos como estrictamente masas manipulables sin más. Sin embargo, como se ha intentado explicar a lo largo del presente escrito, las formas de nombrar, los modos de negar y tergiversar los dichos de niños/as y madres, son una manera de manipulación y construcción de un imaginario social sobre el abuso sexual en las infancias. Por lo tanto, nuestra

---

<sup>7</sup> El planteamiento de todas las dificultades que atraviesa la visibilización del ASI y el ataque que reciben tanto madres como profesionales está siendo analizado como discursos negacionistas en la tesis doctoral de la autora de este artículo, quien cursa actualmente el Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata) bajo el título: *Los discursos negacionistas sobre abuso sexual contra las infancias y adolescencias. Efectos subjetivos*. La utilización del concepto negacionismo en esta temática es original de la autora.

atención debe estar orientada a comprender los mecanismos en que se instalan estos engaños y se deben realizar acciones prospectivas e interdisciplinarias que saquen a las madres protectoras del castigo de Sísifo.

Por lo tanto, una comunicación cuidadosa y ajustada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes debe tener precaución de no reproducir mitos y prejuicios, y de no afianzar mandatos patriarcales. Proponemos así, un estudio de la comunicación con perspectiva de género que permita desinstalar y frenar la reproducción del falso SAP y sucedáneos.

De esta manera, cualquiera sea la estrategia de planificación, es fundamental considerar que las acciones no son hechos aislados ni aplican sólo a una situación o grupo particular, sino que se inscriben en un sistema unificado y desde allí afectan al sentido social de las cosas.

Según Uranga, el escenario comunicacional son “relaciones entre sujetos (...) que intercambian, negocian y producen sentidos colectivos en la vida cotidiana” (2009: pag.2). Es decir, es imprescindible encontrar las maneras de desinstalar el imaginario de las falsas denuncias, de la alienación parental y de las madres locas. Ello implica procesos comunicacionales diversos y en distintos campos, que modifiquen las interrelaciones y vínculos y produzcan efectos que se cristalicen en buenas y nuevas prácticas.

El desafío es lograr una planificación estratégica y colectiva que promueva acciones que desarmen sentidos políticos y culturales que están en la base de estas problemáticas. Planificar también implica pensar en tiempos, en intervenciones coordinadas y en eslabones de acciones. Es un proceso para influir en la historia y pensar el porvenir.

Por lo tanto, esta ardua empresa se sostiene desde la esperanza por los logros que superan las respuestas individuales. Las feministas sabemos que se lucha por las generaciones futuras. Probablemente no lleguemos a disfrutar todos los derechos que se conquisten; sin embargo, peleamos con la certeza de un objetivo común más fuerte que el propio.

Desde allí la planificación cobra sentido de comunidad y fuerza de avance.

En las marchas y contramarchas de este camino, que no es lineal, nuevas mujeres y niños/as encuentran alivio a padecimientos ancestrales como el abuso sexual y se reivindica la historia de sus antepasadas.

**En un país donde la distopía se impone, la ilusión de porvenir en términos colectivos es la única esperanza.**

## Referencias

- Becerro, V.; de Vera Casco, P. y Gianfrini, M. (2017). “Enfoque de derechos humanos, géneros e interculturalidad”. En Bruno, D. y Demonte, F. *Planificación en Comunicación. Perspectivas, abordajes y herramientas*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación. ISBN 978-950-34-1447-7.
- Bleichmar, S. (2016). *Vergüenza, culpa, pudor. Relaciones entre la psicopatología, la ética y la sexualidad*. Grupo Planeta.
- Calvi, B (2004). *Efectos psíquicos del abuso sexual en la infancia*. [Tesis de doctorado]. UNR  
<https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/bcdcc94f-5f8d-42ea-9c74-3f3a9903ac6d/content>

- Calvi, B. (2016). *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*. Buenos Aires: Ed. Lugar.
- Camus, A. (1942). *Le Mythe de Sisyphe*. Paris: Hamish Hamilton
- Freud, S.(1992[1930]). *El malestar en la cultura*. Obras completas. Tomo XXI -2a ed. Amorrortu Editores.
- Giberti, E. (1998). *Incesto paterno filial. Una visión multidisciplinaria*. Buenos Aires: Ed. Universidad.
- Romí, J. (2005). *Dificultades que se presentan en el peritaje médico legal sobre abuso sexual*. Buenos Aires: Vertex Revista Argentina de psiquiatría. Vol. XVI.
- Rozanski, C. (2003). *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires: Ediciones B
- Ulloa, F. (1988). *La ternura como contraste y denuncia del horror represivo*. Conferencia llevada a cabo en las Jornadas de reflexión de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- Uranga, W. (2009). “Planificación estratégica aplicada a la Comunicación de Gobierno”. Buenos Aires, Argentina: Washington Uranga Comunicación [http://www.wuranga.com.ar/images/proprios/12\\_planificacion\\_estrategica.pdf](http://www.wuranga.com.ar/images/proprios/12_planificacion_estrategica.pdf).
- Vaccaro, S. y Varea, C. (2009) *El pretendido síndrome de alienación parental*. Madrid: Desclée De Brouwer